



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

## PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0495-2023-MDC/A

Cajaruro, 25 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO.

VISTO:

Le Informe N°00076-2023-MDC-/OTI, proveído de Gerencia Municipal de fecha 23 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, administrativa y económica, la misma que está reconocida por nuestro ordenamiento jurídico vigente, que a la letra dice artículo 194° y 195° de la Constitución política del Perú:

Artículo 194° “las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia...”

Artículo 195° “los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo...”

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe:

“ARTÍCULO II. - AUTONOMÍA Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°247-2023-MDC/A, de fecha 25 de abril del 2023, se designó al Bac. Keymer Alexis Bustamante Campos, con DNI N°71976964, como Responsable de la coordinación, supervisión y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

Que, mediante Informe N°0076-2023-MDC-/OTI, la Jefa de a Oficina de Tecnología de la Información solicita asignar a la nueva responsable de la plataforma del portal de transparencia y de la pagina gov.pe a su persona, como jefa de la oficina de Tecnología de la Información y comunicación, Rosaura Uriarte Ramos con DNI N°76371246, con correo Electrónico [Rosaura.sistemas@gmail.com](mailto:Rosaura.sistemas@gmail.com).

Que, estando a las atribuciones conferidas el artículo 20° numeral 6, concordante con el 2° párrafo del artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la resolución de Alcaldía n°247-2023-MDC/A, de fecha 25 de abril del 2023, , el cual resuelve** designar al Bac. Keymer Alexis Bustamante Campos, con DNI N°71976964, como Responsable de la coordinación, supervisión y actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

## PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS

Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964



**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Ingeniera **Rosaura Uriarte Ramos**, identificada con DNI N°76371246, a partir de la fecha como **Responsable de la coordinación, supervisión y actualización del portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad Distrital de Cajaruro**, debiendo tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley N°27806, " Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica, su texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N°043-2023-PCM y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°072-2023-PCM.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Ingeniera Rosaura Uriarte Ramos, a los Órganos y Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

**ARTICULO CUARTO. – ENCAR GAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y Relaciones Publicas su respectiva publicación en <https://www.gob.pe/institucion/municajaruro>.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO  
UTCUBAMBA - AMAZONAS

*Ing. Persi Rooney Corcado Cubas*  
ALCALDE

